



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL



DECRETO ALCALDÍCIO N°

0539

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO,

10 JUL 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 362, 363, 364 de fecha 04 de Julio de 2024, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Sra., Francisca Cabrera Torres, Asistente Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
362	Maria Parra Bustos	9.629.525-1	Sector Patagual	03 Pqtes Pañal Adulto G
363	Cristina Pedreros Zapata	21.273.265-6	Cajón de Melo	03 Pqtes Pañal Bebe M
364	Juan Fuentes Escare	7.941.636-3	Valle Alegra	01 Canasta de Alimentos

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/DMV/FCT/fct

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos



V°B° ASESOR JURÍDICO

